

HABILIDADES

■ HABILIDADES PROFESIONALES

Concentración vs. Dispersión: haga lo que debe

IOLANDA GUIU. Consultora Domínguez & Guiu (guiu@dominguez-guiu.com)



En artículos precedentes le he hablado de cómo organizarse, de cómo rentabilizar el tiempo, y otros aspectos. Hoy voy a hablarle de usted.

Hay algo que siempre me ha llamado la atención de las personas pertenecientes a su colectivo. Cuando son presentados a alguien, lo hacen del siguiente modo: “Alberto García, abogado”, por ejemplo.

No conozco ningún otro colectivo que cuando se presenta adjunte a su nombre su profesión. Hacerlo está muy bien, porque significa el primer paso para la concreción de su futuro: usted es una persona *per se* que además se identifica con la profesión elegida.

He conocido a muchos profesionales que, por falta de identificación con su profesión, no logran el éxito que esperan. La identificación no es el todo, pero es un primer paso.

Dicho esto, y en un análisis posterior, uno se da cuenta de que la supuesta identificación



sólo se da de palabra, puesto que en muchísimos casos el abogado realiza muchas otras labores que no son las propias. ¿Ha visto usted algún médico haciendo las labores de enfermero, de secretario o de coci-

nero simultáneamente? Seguramente, no.

Entonces ¿por qué hay abogados que hacen labores que no son propias de su profesión?

Le seré sincera: la gente cree que cuantas más labores realiza,

más valorada es. Se equivoca. Ya lo dice el refrán: “Aprendiz de todo, maestro de nada” o “Quien mucho abarca, poco aprieta”. Y en cuestión de concreción: “Zapatero a tus zapatos”.

Concéntrese. Si usted ha decidido ser abogado, hágalo, pero dedíquese a eso y no a otras cosas. Delegue, encargue a otros profesionales aquellas tareas que usted no debe hacer. Sé que está pensando que eso cuesta dinero, pero a la larga, su dispersión le cuesta todavía más.

Hágase esta pregunta: ¿qué quiero ser dentro de tres años? Y otra pregunta: Decida lo que decida ¿estoy preparado para ello? ¿Conozco mis puntos fuertes y encajan con mi decisión? Una cosa es lo que uno desearía y otra lo que por sus capacidades puede hacer.

No cabe duda de que con esfuerzo, tesón y estudio puede aumentar sus capacidades para lograr su sueño, pero antes debe invertir en ello.

Desgraciadamente, en las profesiones también hay modas. No se deje llevar por ellas, reflexione. Elija un camino, sígalo, fórmese, pues el conocimiento no es fruto de la voluntad sino del trabajo, y confíe en aquellas personas que pueden ayudarle a conseguir su meta. No desvíe su atención a causa de modas, los objetivos vitales no obedecen a modas, sino a decisiones muy meditadas.

Tómese su tiempo: una vez haya decidido su camino y lo vea claro, lo demás será mucho más fácil.

Y aprenda a delegar. La base de la tranquilidad está en la confianza. Si se rodea de las personas adecuadas podrá, por un lado dedicarse a lo que quiere, y por otro conseguir una organización que funcione, que logre objetivos, en definitiva que alcance el éxito.

Mire a su alrededor, y analice a las personas que tienen éxito. ¿Cuál ha sido su secreto?

Concentración, no lo dude. □

PROTOCOLO JUDICIAL

El tuteo en la Oficina Judicial

PURIFICACIÓN PUJOLCAPILLA

Doctora en Derecho, Juez sustituta de Madrid y autora del libro “Guía de comportamiento en las actuaciones judiciales”, editorial La Ley 2008.

Ya decía Talleyran: “Sólo los tontos se burlan del Protocolo. Simplifica la vida.”

En efecto, me parece fundamental el mantenimiento de las formas dentro de la Administración de Justicia y ello con la finalidad, entre otras, de simplificar las actuaciones judiciales. He oído, en numerosas ocasiones, la defensa del tuteo porque implica una mayor proximidad o cercanía –yo creo, sinceramente, que, dependiendo de quién lo utilice contra quien, implica lo contrario “superioridad y lejanía”-. Cuando leemos las estadísticas del CGPJ sobre quejas de los ciudadanos por el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, observamos que más de un 80% lo son exigiendo una justicia más atenta y respetuosa. De ello se deduce que el ciudadano lo que pide es más respeto... más uso del “usted”... entre otras cosas.

No debemos olvidar que el ciudadano es el dueño de la Oficina Judicial, quién nos paga y a quién nos debemos y no resulta correcto que el justiciable observe que el trato existente en una Oficina Judicial –lugar donde se va decidir sobre su persona o su patrimonio- es el mismo que el que utilizamos en la cafetería de la esquina. El ciudadano es el primero en percibir el peligro que entraña prescindir de los rituales. Esa aproximación no rigurosa a las normas del trato social común puede convertir la función de pedir e impartir justicia en una dramaturgia grosera y carente del respeto que todos nos debemos y que debemos al justiciable.

En mis años de experiencia he visto, en unas u otras Oficinas Judiciales, tratamientos para todos los gustos. En unas el Juez tutea a todos los funcionarios y éstos le corresponden, obviamente, de igual manera y, por supuesto, tutean a cualquier profesional que se les acerca. En otras, sin embargo, a pesar del tuteo del Juez todos los funcionarios le tratan de usted, desconozco el motivo pues el tratamiento siempre debe ser recíproco pero, alabo el buen gusto de los funcionarios y deploro de los malos modales del Juez. En otras todos se tratan de usted; incluso entre el Secretario Judicial y el resto de los funcionarios. En este sentido, puedo ase-

gurarles a ustedes que éstas últimas son las que mejor imagen dan ante el justiciable. Si insistimos en su propagación es probable que podamos cambiar las estadísticas que publica el CGPJ.

Es cierto que hoy en día, a muchas personas –mayores de edad- les cuesta dirigirse a otro de “usted” y así van por la vida tuteando a “diestro y siniestro” desde el camarero al taxista pasando por todas las personas que se cruzan en su camino –no olvidemos que el tuteo indiscriminado es un rasgo infantil que en algunas personas se conserva de por vida-. Ya he contado en reiteradas ocasiones aquella anécdota del joven que en un interrogatorio tuteaba al Abogado; el Juez le recriminó su actitud diciendo: “por favor hablele de usted al señor Letrado” a lo que el joven respondió: “¿De mí? ¿Y qué quieres que le cuente?” □